



# Escuela Primaria Southville

## Política de Necesidades Educativas Especiales y Discapacidades (SEND)

|                                                                |                                                                                      |                       |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Política redactada por:</b>                                 | Catherine Moody (SENCo)                                                              |                       |
| <b>Ratificado por el Consejo de Gobierno:</b>                  | 15.7.26                                                                              |                       |
| <b>Fecha de revisión futura:</b>                               | Junio 2027                                                                           |                       |
| <b>Firmado:<br/>(Director)</b>                                 |  | <b>Fecha:</b> 15.7.26 |
| <b>Firmado:<br/>(Presidente del Consejo de Administración)</b> |                                                                                      | <b>Fecha:</b> 15.7.26 |

# Índice

|                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Contexto</b>                                                                    | 3  |
| <b>Resumen</b>                                                                     | 3  |
| <b>Política de Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad (SEND)</b>         | 4  |
| Admisiones a la escuela                                                            | 4  |
| <b>Valores de toda la escuela y SEND</b>                                           | 4  |
| <b>Identificación y apoyo a Necesidades Educativas Especiales y Discapacidades</b> | 6  |
| Definición de NEE                                                                  | 6  |
| <b>Áreas de Necesidad Educativa Especial</b>                                       | 7  |
| Cognición y aprendizaje                                                            | 7  |
| Dificultades sociales, emocionales y de salud mental                               | 7  |
| Necesidades de comunicación e interacción                                          | 7  |
| Necesidades sensoriales y/o físicas                                                | 8  |
| <b>Una respuesta gradual a SEND</b>                                                | 8  |
| Primeras preocupaciones                                                            | 8  |
| Cómo identificamos y apoyamos a los alumnos con SE                                 | 8  |
| Evaluar, planificar, hacer y revisar                                               | 9  |
| Respuesta Graduada                                                                 | 9  |
| Criterios de salida                                                                | 10 |
| <b>Evaluación Estatutaria de las Necesidades (EHCNA, EHCP)</b>                     | 10 |
| <b>Seguimiento y evaluación de SEND</b>                                            | 10 |
| <b>Apoyo a alumnos y familias</b>                                                  | 10 |
| <b>Niños bajo tutela</b>                                                           | 11 |
| <b>Voz de la pupila</b>                                                            | 11 |
| <b>Colaboración con agencias externas</b>                                          | 12 |
| <b>Transición</b>                                                                  | 12 |
| <b>Formación y recursos</b>                                                        | 12 |
| Asignación de recursos                                                             | 12 |
| Desarrollo Profesional Continuo (CPD) para Necesidades Educativas Especiales       | 13 |
| Financiación                                                                       | 13 |
| Presupuestos personales                                                            | 13 |
| <b>Roles y responsabilidades</b>                                                   | 13 |
| Órgano de gobierno                                                                 | 13 |
| Director                                                                           | 14 |
| SENCO                                                                              | 14 |
| Subjefe de SENCO                                                                   | 15 |
| Todo el personal docente y no docente                                              | 15 |
| <b>Satisfacer las necesidades médicas</b>                                          | 15 |

|                                                 |           |
|-------------------------------------------------|-----------|
| Niños en el hospital.....                       | 16        |
| <b>Informe de información de SEND .....</b>     | <b>16</b> |
| <b>Supervisión y rendición de cuentas .....</b> | <b>16</b> |
| Accesibilidad .....                             | 16        |
| Almacenamiento y gestión de la información..... | 16        |
| Respondiendo a quejas .....                     | 16        |
| <b>Resumen del proceso de EQIA .....</b>        | <b>17</b> |

| <b>Contexto</b>                 |                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gobernador responsable de SEND: | Allison Lewis                                                                                                                                                         |
| Director:                       | Andrew Bowman                                                                                                                                                         |
| Subdirectores:                  | Gareth Potter; Henry Commander                                                                                                                                        |
| SENCO:                          | Catherine Moody                                                                                                                                                       |
| Cualificaciones SENCO:          | Premio Nacional a la Coordinación de Necesidades Especiales<br>Licenciatura con honores PGCE. MA (Educación)<br>SENCo es miembro del equipo de dirección y protección |
| Datos de contacto:              | <a href="mailto:sencosouthvillep@bristol-schools.uk">sencosouthvillep@bristol-schools.uk</a>                                                                          |
| Subdirector de SENCO:           | Jenni Trimnell                                                                                                                                                        |

## Resumen

Esta política se ha desarrollado en consulta con padres/cuidadores, gobernadores, personal y alumnos de la comunidad escolar y presta la debida atención:

- Código de Prácticas de SEND: 0 a 25 años, julio de 2014
- Parte 3 de la Ley de Niños y Familias de 2014 y regulaciones asociadas
- Ley de Igualdad 2010: asesoramiento para escuelas DfE febrero 2013; en particular la orientación sobre características protegidas

Esta política está diseñada para promover una ética positiva de inclusión, en la que se eliminan las barreras de aprendizaje de los niños y todos prosperan y se sienten seguros. Existe una alta expectativa de inclusión que sitúa las necesidades del niño en el centro.

Esta política debe leerse junto con nuestro:

- Relaciones y política de comportamiento
- Política de protección y protección infantil.
- Política contra el acoso escolar
- Informe de información de SEND
- Política de Protección de Datos

# Política de Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad (SEND)

Nuestro colegio tiene como objetivo ofrecer a todos los usuarios un entorno tranquilo, seguro y cariñoso en el que se fomente la tolerancia, la comprensión y el respeto hacia los demás.

Estamos comprometidos a ofrecer una educación adecuada y de alta calidad, adaptada a las necesidades de los alumnos. Algunos alumnos necesitarán algo **adicional y diferente a** lo que se ofrece a la mayoría de los alumnos. Se trata de una provisión educativa especial y estamos comprometidos a garantizar que se haga para quienes la necesiten.

Creemos que todos los niños deberían ser valorados por igual en la escuela. Nos esforzamos por eliminar los prejuicios y la discriminación y por crear un entorno donde los niños prosperen y se sientan seguros. Haremos todo lo posible para garantizar que se realicen las disposiciones necesarias para cualquier alumno con necesidades educativas especiales o discapacidades. Nos aseguraremos de que todo el personal pueda identificar y atender a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales o discapacidades, para que los alumnos con SEND puedan participar en las actividades del colegio.

El personal y los gobernadores de Southville Primary también trabajarán para asegurar que todos los alumnos de SEND alcancen su máximo potencial y estén plenamente incluidos en la comunidad escolar. Esta política tiene como objetivo apoyar a todo el personal en la provisión de enfoques positivos para toda la escuela hacia el aprendizaje, progreso y logro de los alumnos de SEND.

Southville Primary School considera que enseñar y apoyar a los alumnos con SEND es una responsabilidad de toda la escuela que requiere una respuesta de toda la escuela. Satisfacer las necesidades de los alumnos con SEND requiere un trabajo en colaboración entre todos los implicados: la Autoridad Local, la escuela, padres/cuidadores, alumnos, servicios infantiles y todas las demás agencias.

## Admisiones a la escuela

Cuando un niño tiene un EHCP, la colocación se determina mediante consulta con la Autoridad Local conforme a las directrices legales.

De acuerdo con la Ley de Igualdad de 2010, no discriminaremos a niños con discapacidad en lo relativo a las admisiones por motivos relacionados con su discapacidad. Haremos todo lo posible para ofrecer una oferta educativa eficaz.

## Valores de toda la escuela y SEND

Esta política se basa en los valores de toda nuestra escuela: **Conexión, Valentía, Imaginación y Cuidado**. Cada uno de estos valores desempeña un papel clave en cómo apoyamos a cada miembro de nuestra comunidad escolar para promover la inclusión. Proporcionan la estructura para un proceso centrado en el alumno que involucra a alumnos, familias, colegios y otros profesionales en la planificación e implementación de una provisión de alta calidad orientada a las necesidades. Esto es para garantizar que todos nuestros alumnos puedan acceder al aprendizaje y al desarrollo social, lograr un buen progreso, desarrollar su potencial y promover su salud mental y bienestar.

## Conexión

Nuestro valor de Conexión nos impulsa a asegurarnos de que cada miembro de nuestra comunidad escolar sienta que pertenece, es conocido y comprendido. Esto fomenta una buena comunicación y asociaciones genuinas con padres y cuidadores de niños con necesidades educativas especiales.

Invertimos en relaciones, con intervenciones específicas junto a conversaciones de calidad para que el personal conozca a los niños de forma individual y para construir la confianza y familiaridad del niño con el adulto. Esto es clave para que los niños se sientan lo suficientemente seguros como para abrazar y hablar de sus dificultades.

Fomentamos un enfoque colaborativo con los alumnos con necesidades educativas especiales o discapacidad, sus familias, el personal del colegio y otras agencias externas, incluidas las de Salud y Atención Social. Implementamos un enfoque gradual para satisfacer las necesidades de los alumnos utilizando el proceso de evaluación, planificación, realización y revisión.

## Valor

Nuestro valor de Courage nos impulsa a apoyarnos en lo desconocido para apoyar a cada niño, a explorar las dificultades con sensibilidad y la curiosidad de preguntar, escuchar y entender a cada individuo y sus necesidades. Fomentamos una cultura en el aula que anima a los niños a hacer lo mismo y a compartir su propia historia con confianza.

Mantenemos un compromiso de toda la escuela para que los niños se vean a sí mismos, a sus relaciones y al mundo de forma positiva, en lugar de a través de una amenaza, peligro o autocrítica. A los niños vulnerables se les ofrecen repetidas oportunidades relacionales (con adultos emocionalmente disponibles) para pasar de la 'confianza bloqueada' (no sentirse psicológicamente seguros con nadie) a la confianza, y de la autoayuda (interiorizar la responsabilidad de resolver un problema) a la 'búsqueda de ayuda' (confiar en que otra persona ayude).

El colegio tiene el valor de priorizar el bienestar del personal y de los miembros de la comunidad escolar que implementan esta política. El bienestar emocional del personal es una prioridad diaria y estratégica.

## Imaginación

Nuestro valor de la imaginación nos anima a 'pensar libremente' y a explorar formas de satisfacer las necesidades de nuestros hijos. Reconocemos que cada niño es único y utilizamos formas imaginativas de apoyarlo. Estamos comprometidos con la reflexión y evaluación continuas para facilitar el acceso completo a un currículo académico y social amplio y equilibrado, para alumnos con necesidades educativas especiales.

Promovemos activamente la idea de 'buscar el País de las Maravillas' y somos abiertamente optimistas respecto a nuestra capacidad para comprender, aprender y mejorar continuamente la oferta para alumnos con SEND, reconociendo al tiempo la necesidad de hacer un uso eficiente y eficaz de los recursos escolares.

Utilizamos el lenguaje de la imaginación para valorar una enseñanza de alta calidad para todos los alumnos, con los profesores empleando una variedad de métodos efectivos de adaptación para asegurar que todos los niños puedan acceder al currículo.

## Cuidado

Nuestro valor del Cuidado comienza con la amabilidad. Como adultos y niños, recordamos que en nuestras expresiones y comportamientos siempre debemos ser amables, y a esto le sumamos un compromiso de empoderar a los demás. El empoderamiento es el intercambio de

información para crear un espacio en el que todos puedan prosperar. Empieza con una persona compartiendo sus opiniones y siendo escuchada y comprendida por quienes la rodean. Desde este punto de entendimiento compartido, vemos que es una responsabilidad colectiva mantener un entorno positivo en el que todos tengan el apoyo y la oportunidad de prosperar. Se espera que niños y adultos se preocupen por su impacto en las personas que les rodean y que aspiren alto en sus interacciones y relaciones.

El personal escolar ajusta las expectativas respecto a los niños con necesidades especiales para que se adapten a sus capacidades de desarrollo, apoyando a los niños de manera amable y sin juicios.

### Expectativas para la comunidad escolar

Nuestras expectativas dentro de esta política son un medio para promover relaciones positivas para que niños, personal y adultos en casa puedan trabajar juntos dentro de un enfoque informado sobre el trauma, con el propósito común de ayudar a todos a aprender. Esta política apoya a la comunidad escolar en su objetivo alto para permitir que todos trabajen juntos de manera eficaz y considerada.

## Identificación y apoyo a Necesidades Educativas Especiales y Discapacidades

### Definición de NEE

Los alumnos tienen necesidades educativas especiales si tienen dificultades o discapacidades de aprendizaje que requieran que se les proporcione educación especial. Provisiones **que sean adicionales o diferentes a** las que normalmente se disponen en un currículo diferenciado. La escuela primaria de Southville considera que los alumnos tienen una Necesidad Educativa Especial si:

- a) Tienen una dificultad significativamente mayor para aprender que la mayoría de los alumnos de la misma edad, o;
- b) Tener una discapacidad que les impida o dificulte el uso de instalaciones del tipo que generalmente se ofrecen a otros de su misma edad en escuelas ordinarias o instituciones ordinarias post-16.
- c) Un niño menor de edad obligatoria tiene necesidades educativas especiales si encaja en la definición (a) o (b) anterior, o lo haría si no se le hiciera una provisión educativa especial (Sección 20 de la Ley de Niños y Familias de 2014)

No se considerará que los alumnos tienen dificultades de aprendizaje únicamente porque el idioma o la forma de idioma de su hogar sea diferente del idioma en el que se les enseñará.

Southville Primary School tendrá en cuenta el Código de Prácticas de SEND 2014 al desempeñar sus funciones hacia todos los alumnos con SEND y se asegurará de que los padres o tutores sean informados por el colegio de que se está haciendo provisión de SEND para su hijo, valorando la conexión.

Puede haber momentos en la carrera escolar de un alumno en los que se le identifique con una Necesidad Educativa Especial. El propósito de la identificación es determinar qué acción debe tomar el colegio, no encajar al alumno en una categoría. A estos alumnos se les proporcionará intervención y/o apoyo que sea 'adicional o diferente a' la oferta habitualmente disponible. Esto puede ser de forma continua o por un tiempo limitado. Muchos alumnos con discapacidades

sensoriales y/o físicas pueden necesitar adaptaciones, realizadas como ajustes razonables bajo la Ley de Igualdad de 2010.

## Áreas de Necesidad Educativa Especial

Según el Código de Prácticas SEND 2014, los alumnos identificados con una necesidad educativa especial (SEN) serán considerados dentro de una o más de las siguientes categorías de necesidad:

### Cognición y aprendizaje

Los niños con necesidades de aprendizaje pueden aprender a un ritmo más lento que otros niños y pueden tener dificultades para desarrollar habilidades de alfabetización o numeración o para comprender nuevos conceptos. Las necesidades de aprendizaje pueden ser adicionales o debidas a otras necesidades educativas especiales.

Los niños con una dificultad de aprendizaje específica (SPD) tendrán dificultades relacionadas con una o más de la dislexia (lectura y ortografía), discalculia (matemáticas), dispraxia (coordinación) y disgrafía (escritura).

Las dificultades de aprendizaje abarcan una amplia gama de necesidades, desde dificultades de aprendizaje moderadas (DML) y dificultades de aprendizaje severas (DEA), donde los niños probablemente necesitarán apoyo en todas las áreas del currículo y dificultades asociadas con movilidad y comunicación, hasta dificultades de aprendizaje profundas y múltiples (DMP), donde es probable que los niños tengan dificultades de aprendizaje severas y complejas, así como una discapacidad física o discapacidad sensorial.

### Dificultades sociales, emocionales y de salud mental

Los niños pueden experimentar una amplia variedad de dificultades sociales y emocionales que se manifiestan de muchas maneras. Estos pueden incluir volverse retraído o aislado, así como mostrar comportamientos desafiantes, disruptivos o perturbadores. Otras como autolesiones, abuso de sustancias, trastornos alimentarios o síntomas físicos que no tienen explicación médica, deben considerarse. Estos comportamientos pueden reflejar dificultades subyacentes de salud mental como la ansiedad o la depresión.

Otros niños pueden ser neurodivergentes y tener trastornos como el trastorno por déficit de atención e hiperactividad (incluido el anteriormente conocido como TDA) o tener trastorno de apego.

### Necesidades de comunicación e interacción

Los niños con necesidades de habla, lenguaje y comunicación (SLCN) tienen dificultades para comunicarse con los demás. Esto puede deberse a que les cuesta decir lo que quieren, entender lo que se les dice o porque no entienden o no usan las reglas sociales de comunicación.

El perfil de cada niño con SLCN es diferente y sus necesidades pueden variar con el tiempo. Pueden tener dificultades con uno, algunos o todos los diferentes aspectos del habla, el lenguaje o la comunicación social en distintos momentos de su vida. Pueden ser neurodivergentes y tener una complejidad que afecta a muchos aspectos, como el Trastorno del Desarrollo del Lenguaje (TDL) o el autismo (TEA). Los niños con autismo probablemente tengan dificultades particulares en la interacción social. También pueden experimentar dificultades con el lenguaje, la comunicación y la imaginación, lo que puede afectar su relación con los demás.

## Necesidades sensoriales y/o físicas

Algunos niños necesitan una educación especial porque tienen una discapacidad y esto les impide o les impide utilizar las instalaciones educativas que generalmente se ofrecen. Estas dificultades pueden estar relacionadas con la edad y fluctuar con el tiempo.

Muchos niños con discapacidad visual (VI), audición (HI) o una discapacidad multisensorial (MSI, una combinación de dificultades de visión y audición) necesitarán apoyo especializado y/o equipo para acceder a su aprendizaje. Algunos niños con discapacidad física (DP) requieren apoyo adicional y equipo continuo para acceder a todas las oportunidades disponibles para sus compañeros.

## Una respuesta gradual a SEND

### Primeras preocupaciones

El progreso realizado por todos los alumnos es supervisado y revisado regularmente. Inicialmente, las preocupaciones registradas por profesores, padres/tutores u otras agencias se abordan mediante adaptaciones adecuadas dentro del aula y se lleva un registro de las estrategias aplicadas.

### Cómo identificamos y apoyamos a los alumnos con SE

El rendimiento y logros de todos los alumnos son supervisados por su profesor, quien debe ofrecer una enseñanza y oportunidades de aprendizaje inclusivas de alta calidad, adaptadas a cada alumno. Nuestro valor de la conexión nos impulsa a asegurarnos de que las necesidades de los alumnos sean exploradas y bien comprendidas. Cuando un alumno no progresa o se queda atrás respecto a sus compañeros, se proporcionará apoyo adicional bajo la supervisión del profesor de la clase.

Cuando los alumnos siguen sin avanzar a pesar de la enseñanza inclusiva de alta calidad y el apoyo, el profesor de la clase trabajará con el Coordinador de Necesidades Educativas Especiales (SENCO) del centro para evaluar si un alumno necesita una provisión adicional o diferente.

En algunos casos, puede ser necesario buscar una evaluación o asesoramiento de un profesional externo, como un psicólogo educativo, un logopeda o un especialista en salud mental primaria. Esto siempre implicará discusión y acuerdo con los padres o tutores del alumno.

Al considerar si un alumno tiene una necesidad educativa especial, puede ser evidente cualquiera de las siguientes cosas:

- Avanza poco o ningún incluso cuando los enfoques de enseñanza se enfocan especialmente en el área de debilidad identificada por el alumno;
- Muestra signos de dificultad para desarrollar habilidades de alfabetización o matemáticas, lo que resulta en un bajo rendimiento;
- Dificultades emocionales o conductuales persistentes que no se alivian con un apoyo adecuado ;
- Tiene problemas sensoriales o físicos y sigue avanzando poco o ningún a pesar de la provisión de equipos especializados;
- Tiene dificultades de comunicación y/o interacción y sigue avanzando poco o ningún a pesar de la provisión de un currículo adaptado adecuado;
- Tiene dificultades emocionales o conductuales que interfieren sustancial y regularmente con el aprendizaje del alumno o del de la clase;

- Tiene necesidades SEND o físicas que requieren equipamiento especializado adicional o asesoramiento o visitas regulares de un servicio especializado;
- Tiene una dificultad de comunicación y/o de interacción que dificulta el desarrollo de relaciones sociales y supone una barrera sustancial para el aprendizaje.

### Evaluar, planificar, hacer y revisar

Cuando se identifique a un alumno con SEND, tomaremos medidas para apoyar un aprendizaje efectivo eliminando barreras y estableciendo una provisión educativa especial eficaz. Este **soporte SEND** adoptará la forma de un ciclo de cuatro etapas de **evaluación, planificación, realización y revisión** como parte del **enfoque progresivo**.

Para los alumnos con necesidades educativas especiales de bajo nivel, el ciclo de **evaluación, planificación, trabajo y revisión** encajará en el ciclo regular de evaluación y planificación para todos los alumnos. Para aquellos alumnos con necesidades más complejas o para quienes necesite un ciclo más frecuente, se organizarán revisiones adicionales.

### Respuesta Graduada

|         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Evaluar | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al identificar a un alumno que necesita <b>apoyo de necesidades educativas especiales</b>, el profesor de clase y el SENCO realizarán un análisis de las necesidades del alumno. Esto se basará en la evaluación y experiencia del profesor con el alumno, así como en su progreso y logro.</li> <li>• Se tendrá en cuenta el desarrollo del alumno en comparación con sus compañeros y los datos nacionales junto con las opiniones y experiencia de los padres, las opiniones del alumno y, si es relevante, el asesoramiento de servicios de apoyo externos. El colegio y los padres/tutores se reunirán, cuando corresponda, con otras agencias.</li> <li>• SENCO y el equipo SEND pueden realizar evaluaciones más profundas.</li> <li>• El alumno puede ser incluido en el registro de necesidades educativas especiales</li> </ul>                                  |
| Plan    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los padres, tutores y el niño se reunirán con el profesor de la clase y el SENCO para decidir las intervenciones y el apoyo que se implementarán, así como el impacto esperado en el progreso y el desarrollo. Se puede desarrollar un retrato con bolígrafo (Plan de Provisión) o un Plan Educativo Individual (IEP).</li> <li>• La discusión identificará las áreas de necesidad, los resultados deseados, el apoyo y los recursos proporcionados, incluyendo cualquier estrategia o enfoque docente que sea necesario.</li> <li>• El apoyo e intervención proporcionados serán proporcionados por personal con las habilidades y conocimientos adecuados.</li> <li>• Cuando sea apropiado, el Retrato de Bolígrafo (Plan de Provisión) y/o el IEP detallarán el apoyo de otras agencias y cómo esto apoyará al alumno para alcanzar los resultados deseados.</li> </ul> |
| Do      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El profesor de la clase sigue siendo responsable de trabajar con el alumno a diario y colaborará estrechamente con cualquier LSA o personal especializado implicado para planificar y evaluar el impacto del apoyo e intervenciones y vincularlos con la enseñanza en el aula.</li> <li>• El SENCO apoyará al profesor de la clase en la evaluación adicional de las necesidades del alumno según sea necesario.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

- Habrá revisiones periódicas del progreso. Esta revisión evaluará el impacto del apoyo e intervenciones e incluirá las opiniones del alumno y de sus padres/cuidadores.
- Cuando sea apropiado, se pedirá a otras agencias que contribuyan a esto.
- Esta revisión contribuirá al análisis de las necesidades del alumno; después, el profesor, trabajando con el SENCO, revisará el apoyo en función del progreso y desarrollo del alumno, tomando decisiones sobre cualquier cambio en consulta con la familia y el alumno.
- En ciclos sucesivos puede recurrir a una provisión más específica o especializada. El colegio consultará con los padres o tutores antes de involucrar a un especialista o a una agencia externa.

## Criterios de salida

Cuando un alumno ha avanzado lo suficiente en su área de necesidad como para no requerir ninguna provisión diferente **o adicional a** la que normalmente se ofrece como parte de una enseñanza de alta calidad y adaptada, dejará de ser visto como alguien que necesita apoyo de necesidades especiales. En este punto, tras la discusión y el acuerdo con los padres/cuidadores, el alumno será retirado del registro SEN del colegio.

## Evaluación Estatutaria de las Necesidades (EHCNA, EHCP)

Cuando un alumno ha recibido apoyo adicional continuo durante un periodo de tiempo, pero sigue avanzando menos de lo esperado, debería considerarse solicitar una evaluación para un Plan de Educación, Salud y Atención (EHCP). Esto se llama Evaluación de Necesidades Educativas y Sanitarias (EHCNA). El SENCO trabajará con padres/cuidadores y autoridades locales para iniciar la evaluación si es apropiado.

La Evaluación de Necesidades del EHC puede dar lugar a un EHCP. Cuando un alumno tiene un EHCP, la Autoridad Local debe revisar el plan cada doce meses como mínimo. Las escuelas tienen el deber de facilitar esto, por lo que Southville Primary celebrará reuniones anuales de revisión y completará la documentación correspondiente para este proceso. Siempre que sea posible, estas reuniones estarán centradas en el alumno y adoptarán la forma de revisiones PATH (Planning Alternative Tomorrows with Hope).

## Seguimiento y evaluación de SEND

El seguimiento regular de la calidad de la provisión para todos los alumnos, incluidos aquellos con SEND, sigue el calendario de evaluación y seguimiento del colegio. Además, el ciclo de Evaluación, Planificación, Hacer y Revisión garantiza que los alumnos con SEND tengan su provisión individual revisada regularmente. Se proporcionará formación, asesoramiento y apoyo adicionales al personal docente cuando sea necesario para facilitar el progreso de los alumnos y satisfacer sus necesidades.

Se registra el progreso del alumno y, cuando no logran el progreso esperado, se solicita información adicional y se toman las medidas adecuadas.

## Apoyo a alumnos y familias

Priorizamos una colaboración eficaz trabajando con padres y cuidadores. Nuestro objetivo es garantizar que los padres/cuidadores tengan una voz fuerte en el sistema SEND y hacemos todo lo posible por trabajar en plena cooperación con los padres/cuidadores, reconociendo y respetando su experiencia, roles y responsabilidades. Animamos a las familias a colaborar con

el colegio y otros profesionales para asegurarnos de que las necesidades de sus hijos se identifiquen correctamente y se eliminen las barreras al aprendizaje.

Los sistemas establecidos dentro de Southville Primary deberían ayudar a empoderar a los padres y cuidadores para que participen en todos los aspectos del ciclo de Evaluación, Planificación, Hacer y Revisión para el apoyo a necesidades especiales. Esto incluye lo siguiente:

- Proporcionar información y retroalimentación al colegio sobre su hijo y sus necesidades
- Identificar resultados a largo plazo para su hijo
- Establecimiento y revisión de objetivos
- Cláusula de acuerdo
- Revisión y reporte del progreso
- Decidir formas adecuadas de apoyar al niño en casa
- Involucrar al niño en la toma de decisiones sobre la provisión y los objetivos.

Los padres o tutores de un niño con apoyo SEN tendrán la oportunidad de reunirse con el SENCO de forma formal e informal. El SENCO está encantado de reunirse con padres/cuidadores, sin previo acuerdo, siempre que sea posible.

Animamos a los padres y tutores a buscar ayuda y asesoramiento en los servicios de Asesoramiento y Apoyo de Información Independiente, incluyendo SAY Send And You. Pueden ofrecer asesoramiento imparcial e independiente, apoyo e información sobre necesidades educativas especiales y discapacidades.

Fomentamos la conexión con el Foro de Padres Cuidadores. Esta es una red de apoyo gestionada por voluntarios para padres/cuidadores de niños con SEND, y compartimos información regularmente a través de nuestro boletín y organizamos sus desayunos de café en nuestro colegio.

También se anima a los padres o cuidadores a visitar la página web de la Oferta Local del Consejo del Condado de Bristol. Este sitio web ofrece información valiosa sobre diferentes organismos, servicios y recursos para niños, jóvenes con SEND y sus familias.

## **Niños bajo tutela**

Cuando un niño está bajo cuidado, los cuidadores tienen los mismos derechos y responsabilidades que los padres o cuidadores.

Existen sistemas que garantizan que los niños que ingresan en nuestra escuela con estatus de 'cuidados' sean monitorizados para garantizar que están logrando el progreso académico esperado. Southville Primary también se asegura de que cada niño se beneficie de financiación tanto para actividades dentro como fuera de ellas, como la cocina o el arte. Se organizarán reuniones regulares con todas las agencias implicadas a lo largo del curso académico para permitir el intercambio de información.

En Southville Primary creemos que tener el estatus de 'niño cuidado' nunca debería afectar al sentido de conexión y pertenencia dentro de nuestra comunidad escolar.

## **Voz de la pupila**

Valoramos muy bien las opiniones de los alumnos y reconocemos la importancia de obtener opiniones genuinas para promover los mejores resultados estudiantiles. Los alumnos pueden compartir sus puntos de vista de varias maneras (según la edad y la capacidad).

Estas opiniones son bienvenidas en cualquier momento, pero se solicitan específicamente como parte de su revisión anual y al final de una intervención dirigida.

## **Colaboración con agencias externas**

Por ejemplo, la escuela cuenta con el apoyo de una amplia variedad de agencias y equipos

- Educación Bienestar
- Servicios sociales
- Enfermera escolar
- Psicólogo educativo
- Pediatra Comunitario
- Logopeda
- Fisioterapeutas
- Terapeutas ocupacionales
- Equipo de Deterioro Sensorial
- Equipo de Autismo de Bristol
- Servicios de Apoyo al Aprendizaje

Buscaremos activamente asesoramiento para satisfacer las necesidades de los alumnos. Se consultará a los padres o tutores si alguna agencia externa está involucrada con su hijo.

## **Transición**

Un cambio de colegio, clase y personal puede ser un momento emocionante, pero también muy preocupante, para todos los alumnos y familias. Reconocemos que esto puede ser muy desafiante para algunos alumnos con SEND. Nos esforzamos por asegurar que estos periodos de cambio se gestionen cuidadosamente de manera cuidadosa y sensible para proporcionar continuidad en la provisión de alta calidad y tranquilidad a alumnos y familias.

Cuando los niños se incorporan a Southville Primary en Preescolar, Reception o en otros años, nos esforzaremos por establecer conexiones con niños y familias. Trabajaremos con entornos anteriores para apoyar la continuidad y el intercambio de conocimientos.

Cuando los alumnos pasan de KS2 a KS3, se invita a representantes de secundaria a asistir a revisiones para alumnos vulnerables y para aquellos con EHCP. Se organizarán visitas adicionales a los institutos cuando sea posible, con el apoyo del personal escolar.

## **Formación y recursos**

### **Asignación de recursos**

- Se asignan recursos para apoyar a los niños con necesidades identificadas como se indicó anteriormente;
- Nuestra oferta se revisa regularmente y puede cambiar durante el curso académico, respondiendo a las necesidades cambiantes dentro de nuestras clases;
- Este apoyo puede adoptar la forma de una enseñanza de alta calidad, adaptada e inclusiva;
- Para quienes trabajan por debajo de las expectativas de edad, esto puede incluir el apoyo de un Asistente de Apoyo al Aprendizaje en grupos de intervención focalizados;
- Para aquellos alumnos que trabajan significativamente por debajo de las expectativas de edad, muchos de los cuales pueden haber identificado dificultades de aprendizaje o una necesidad específica, puede incluir apoyo 1:1 de un Asistente de Apoyo al Aprendizaje;
- Para aquellos niños con necesidades de SEMH (sociales, emocionales y de salud mental), puede incluir trabajar con ELSA (Asistente de Apoyo a la Alfabetización Emocional) o asistir a terapia de juego o musicoterapia;

- Se adquieren equipos especializados, informática, libros u otros recursos que puedan ayudar al alumno según sea necesario;
- Se busca apoyo y evaluación de agencias externas especializadas cuando es necesario.

### Desarrollo Profesional Continuo (CPD) para Necesidades Educativas Especiales

- Todo el personal del colegio participa en sesiones de formación regulares;
- Se proporciona formación continua regular en aspectos específicos para satisfacer las necesidades de todos los alumnos, especialmente aquellos con SEND;
- El progreso de todos los alumnos, incluidos aquellos con SEND, es un aspecto central del proceso de evaluación y los objetivos de evaluación abordarán cómo desarrollar las habilidades del personal para satisfacer las necesidades individuales de cada alumno según sea necesario;
- Los Asistentes de Apoyo al Aprendizaje participan en formación continua en la que se desarrolla su función;
- Se incorporan formadores externos para atender necesidades formativas más especializadas, como estrategias para discapacidad visual o para formar al personal en el uso de intervenciones específicas;
- El apoyo entre iguales y la orientación están disponibles diariamente para todo el personal del colegio y parte de la mejor formación se desarrolla a través del diálogo profesional con los compañeros que buscan satisfacer las necesidades específicas de un alumno.

### Financiación

La financiación para SEND en las escuelas ordinarias se delega principalmente al presupuesto de las escuelas. Se espera que las escuelas proporcionen apoyo a sus alumnos con SEND de su presupuesto para SEND. Cuando un alumno necesita un nivel de apoyo excepcionalmente alto que implica un gasto mayor, el colegio podía solicitar previamente una financiación para la Banda de Altas Necesidades. Sin embargo, este proceso está cambiando. Se entiende que los EHCP se financiarán por separado.

### Presupuestos personales

Los presupuestos personales solo están disponibles para alumnos con un Plan de Educación, Salud y Atención Social (EHCP) o para quienes actualmente estén sometidos a una evaluación de necesidades para un EHCP. La financiación puede disponer de padres o tutores como presupuesto personal para que encarguen su propia provisión para su hijo bajo ciertas condiciones.

### Roles y responsabilidades

Southville Primary es un colegio inclusivo donde los alumnos con necesidades educativas especiales son un asunto para el colegio en su conjunto. Además del Consejo de Gobierno, el Director y el SENCO, todos los miembros de la comunidad escolar tienen responsabilidades importantes.

### Órgano de gobierno

El Órgano de Gobierno se esfuerza por seguir las directrices establecidas en el Código de Buenas Prácticas de SEND (2014).

El Consejo de Gobierno de la Primaria de Southville ha nombrado un Gobernador para asumir la responsabilidad principal de garantizar que cumplamos con las responsabilidades legales de los alumnos con SEND. El Gobernador de SEND tendrá un papel clave en el seguimiento de la provisión para los alumnos con SEND y, junto con el SENCO, actuará como defensor de estos alumnos. Esto significa que deberían hacerlo

- Participar en el nombramiento del SENCO;
- Participar en el desarrollo y revisión de políticas de SEND;
- Mantenerse al día con la legislación y los desarrollos locales y nacionales sobre SEND;
- Comprender las opiniones de los padres, tutores y alumnos sobre la provisión;
- Supervisar el presupuesto y el gasto de SEND de la escuela para garantizar la relación calidad-precio;
- Mantenerse informado sobre el progreso y el rendimiento de los alumnos con SEND;
- Contribuir a la autoevaluación de la oferta y resultados de la SEND por parte del colegio.

## Director

El director es responsable de la gestión diaria de todos los aspectos del trabajo del colegio, incluida la provisión de niños con necesidades educativas especiales. El Director mantendrá al Consejo de Gobierno plenamente informado sobre cuestiones relacionadas con necesidades educativas especiales. El Director trabajará estrechamente con el SENCO y el Gobernador responsable de SEND.

## SENCO

En colaboración con el Director y el Consejo de Gobierno, la SENCO determina el desarrollo estratégico de la política y la provisión de SEND, con el objetivo final de mejorar el rendimiento de los alumnos con SEND.

La SENCO asume la responsabilidad diaria de la operación de la política SEND y coordina la provisión para los niños individuales, trabajando estrechamente con el personal, padres/tutores y agencias externas. La SENCO ofrece orientación profesional relevante a sus colegas con el objetivo de garantizar una enseñanza de alta calidad para niños con necesidades educativas especiales.

Mediante el análisis y la evaluación de las necesidades de los niños, y mediante el seguimiento de la calidad de la enseñanza y los estándares de los logros de los alumnos y el establecimiento de objetivos, la SENCO desarrolla formas eficaces de superar las barreras al aprendizaje y mantener una enseñanza eficaz.

La SENCO coordina y colabora con los profesores de clase para que el aprendizaje de todos los niños tenga la misma prioridad.

Las principales responsabilidades de la SENCO incluyen:

- Supervisar la operación diaria de la política SEND;
- Coordinar la provisión para los alumnos SEND y informar sobre el progreso;
- Asesorar sobre el enfoque progresivo para proporcionar apoyo SEND – Evaluar, Planificar, Hacer, Revisar;
- Solicitar financiación y evaluar las necesidades del EHC;
- Asesorar sobre la asignación del presupuesto delegado y otros recursos del colegio para satisfacer eficazmente las necesidades de los alumnos;
- Coordinar el desarrollo profesional de desarrollo profesional relevante para todo el personal;
- Contribuyendo a la formación en servicio del personal;
- Supervisar los registros de todos los niños con necesidades educativas especiales y asegurarse de que estén actualizados;
- Coordinarse con padres/tutores de niños con necesidades educativas especiales;
- Ser punto de contacto con agencias externas, redactar referencias y coordinarse con el personal y los padres/cuidadores;

- Coordinación con la Autoridad Local;
- Coordinarse con posibles próximos proveedores educativos para asegurar que el alumno y sus padres/tutores estén informados sobre las opciones y se planifique una transición fluida;
- Monitorizar el impacto de las intervenciones proporcionadas a alumnos con SEND;
- Trabajar con el director y los gobernadores del centro para asegurar que el centro cumpla con sus responsabilidades bajo la Ley de Igualdad (2010) en cuanto a ajustes razonables y acuerdos de acceso.

### Subjefe de SENCO

El subdirector de la SENCO apoya al SENCO en sus responsabilidades, en particular liderando la Provisión Ordinariamente Disponible y apoyando al personal en la implementación de IEPs y Retratos de Pluma (Planes de Provisión). Esto puede incluir:

- Garantizar que los recursos inclusivos adecuados estén disponibles y distribuidos por toda la escuela
- Apoyar a los profesores en la comprensión de las necesidades de los niños e identificar objetivos para los IEP
- Supervisar la creación efectiva y la revisión cíclica de Retratos de Pluma y PEI
- Ofrecer asesoramiento y apoyo al personal y a los padres en relación con los retratos con pluma y los IEPs

### Todo el personal docente y no docente

- Todo el personal conoce la política de SEND del centro y los procedimientos para identificar, evaluar y hacer provisión de alumnos con necesidades educativas especiales.
- Los profesores de clase están plenamente implicados y responsables de proporcionar una enseñanza de alta calidad, adaptada a cada alumno. Esto incluye revisar y, cuando sea necesario, mejorar su comprensión de las estrategias a identificar y apoyar.
- Los profesores de clase son responsables de establecer desafíos de aprendizaje adecuados y facilitar una oferta educativa especial eficaz en respuesta a las diversas necesidades de los alumnos para eliminar posibles barreras al aprendizaje. Este proceso debe incluir trabajar con el SENCO para realizar un análisis claro de las necesidades del alumno, basándose en la evaluación y experiencia del profesor con el alumno, así como en el progreso y el rendimiento.
- Apoyo al Aprendizaje Los miembros Ase coordinan con el profesor de la clase y el SENCO en la planificación, la respuesta del alumno y el progreso, con el fin de contribuir eficazmente a la respuesta graduada.

### Satisfacer las necesidades médicas

La Ley de Niños y Familias de 2014 impone a las escuelas la obligación de hacer arreglos para apoyar a los alumnos con condiciones médicas. Se registran las condiciones médicas y los números de contacto de los padres/cuidadores si es necesario solicitar asesoramiento o ayuda. Los planes de salud individuales suelen especificar el tipo y nivel de apoyo necesario para cubrir las necesidades médicas de los alumnos.

Cuando niños y jóvenes también tienen SEND, su provisión debe planificarse y llevarse a cabo de forma coordinada utilizando perfiles de alumnos, IEPs y Planes de Apoyo de Bristol. Para aquellos alumnos con un Plan de Educación, Salud y Atención (EHCP), esto se utilizará para reunir las necesidades sanitarias y sociales, así como su oferta educativa especial.

El colegio reconoce que los alumnos con condiciones médicas deben recibir un apoyo adecuado para que tengan acceso completo a la educación, incluida la escuela.

Algunos niños con condiciones médicas pueden justificar el estatus de discapacidad y, cuando este sea el caso, el colegio cumplirá con sus obligaciones bajo la Ley de Igualdad de 2010. Se

evaluará a los niños para asegurar que todo el equipo necesario esté adecuadamente adaptado.

### Niños en el hospital

Southville Primary garantizará que los alumnos con necesidades de salud tengan acceso adecuado a la educación y se pondrá en contacto con otras agencias y profesionales, así como con padres y cuidadores, para garantizar una buena comunicación y un intercambio efectivo de información. Esto permitirá oportunidades óptimas para el progreso y el logro educativo.

## Informe de información de SEND

El colegio se asegurará de que la información SEND esté accesible en la página web del centro. Los gobernadores tienen el deber legal de publicar información en sus páginas web sobre la implementación de la política para los alumnos con SEND. La información publicada se actualizará anualmente y cualquier cambio que ocurra durante el año se actualizará lo antes posible.

## Supervisión y rendición de cuentas

### Accesibilidad

La primaria de Southville cumple con la Ley de Igualdad de 2010 y la legislación de accesibilidad. Trabajamos duro para mejorar nuestra accesibilidad y contamos con un plan de accesibilidad que detalla cómo se está desarrollando esto.

### Almacenamiento y gestión de la información

Los registros de SEND de los alumnos se mantendrán conforme a las directrices del DfE contenidas en las "Políticas Legales para Escuelas".

Más información sobre cómo almacenamos y gestionamos los datos puede encontrarse en la política de protección de datos del colegio.

### Respondiendo a quejas

Si un padre desea presentar una queja sobre la disposición o la póliza, en primer lugar debe plantearlo al SENCO, que intentará resolver la situación. Si sigue habiendo desacuerdos, el padre puede presentar una queja formal al director por escrito o en cualquier otro formato accesible.

Si sigue existiendo desacuerdo respecto a la disposición SEND, la Autoridad Local debería hacer arreglos que incluyan el nombramiento de personas independientes con el fin de evitar o resolver desacuerdos entre los padres/tutores y el colegio. Esto incluye el acceso a la mediación ante el tribunal. Los padres o tutores tienen derecho a apelar ante un tribunal SEND en cualquier momento.

## Resumen del proceso de EQIA

|                                                                                                                               |         |                                                           |   |                                    |  |                         |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------------|---|------------------------------------|--|-------------------------|--|
| <b>Política:</b>                                                                                                              |         | <b>Necesidades educativas especiales y discapacidades</b> |   |                                    |  |                         |  |
| <b>EQIA completado por:</b>                                                                                                   |         | <i>Director + Órgano de Gobierno</i>                      |   |                                    |  |                         |  |
| <b>¿Se han identificado posibles impactos tras EQIA?</b>                                                                      |         |                                                           |   |                                    |  |                         |  |
| <b>Sí</b>                                                                                                                     |         | ✓                                                         |   | <b>No</b>                          |  |                         |  |
| <b>¿Qué característica protegida podría verse afectada?</b>                                                                   |         |                                                           |   |                                    |  |                         |  |
| Edad                                                                                                                          |         | Orientación sexual                                        |   | Reasignación de género             |  | Casados/pareja de hecho |  |
| Discapacidad                                                                                                                  | ✓       | Raza (color, nacionalidad, origen étnico u nacional)      |   |                                    |  | Embarazo/maternidad     |  |
| Sexo                                                                                                                          |         | Experiencia del sistema de atención                       |   |                                    |  | Religión o creencia     |  |
| <b>¿Qué pruebas se han utilizado para informar la evaluación?</b>                                                             |         |                                                           |   |                                    |  |                         |  |
| Datos                                                                                                                         |         | Estadísticas                                              |   | Consulta                           |  | Encuesta                |  |
| Conocimiento de la comunidad                                                                                                  |         | ✓                                                         |   | Otros                              |  | [Detalle]               |  |
| <b>¿Qué enmiendas se han hecho?</b>                                                                                           |         |                                                           |   |                                    |  |                         |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguna, debido a que la naturaleza del impacto identificada fuera positiva</li> </ul> |         |                                                           |   |                                    |  |                         |  |
| <b>¿Qué acciones o mitigaciones adicionales se requieren?</b>                                                                 |         |                                                           |   |                                    |  |                         |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Ninguno</li> </ul>                                                                     |         |                                                           |   |                                    |  |                         |  |
| <b>Monitorización</b>                                                                                                         |         |                                                           |   |                                    |  |                         |  |
| Fecha                                                                                                                         | 16.6.26 | No se requieren añadidos                                  | ✓ | Añadidos mencionados anteriormente |  |                         |  |
| Fecha                                                                                                                         |         | No se requieren añadidos                                  | ✓ | Añadidos mencionados anteriormente |  |                         |  |
| Fecha                                                                                                                         |         | No se requieren añadidos                                  | ✓ | Añadidos mencionados anteriormente |  |                         |  |